

**ACTA DE LA REUNION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE LA REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE VELA**

FECHA: Sábado, 16 de Marzo de 2.002

LUGAR. RFEV

HORA: Primera convocatoria: 09,30 horas
Segunda convocatoria: 10,00 horas

ASISTENTES

D. GERARDO POMBO GARCIA
D. ARTURO DELGADO DE ALMEIDA
D. ALEJANDRO ABASCAL GARCIA
D. FRANCISCO ALVAREZ MOLINERA
D. VICENTE BASILIO SANCHIS
D. JOAQUIN BLANCO ROCA
D. FERNANDO BOLIN SAAVEDRA
D. JOSE MARIA CABRERA DOMINGUEZ
D. ANTONIO CANDELA DOMINGO
D. GIORGIO CAPRILE STUCCHI
D. ANTONIO CARDONA ESPIN
D. MANUEL CHIRIVELLA BONET
D. ANTONIO DE BURGOS CABAÑAS
D. EDUARDO J. ESCUDER MARTIN
D. MIQUEL ESTRUCH TRAITTE
D. JESUS MARIA FERNANDEZ JAUREGUI
D. TOMAS GALLART MIQUEL
D. JOSE F. GARCIA DE SOTO Y DE LA ROZA
D. ANGEL LUIS GONZALEZ DIEZ
D. RAFAEL GONZALEZ FERNANDEZ
D. LEOPOLDO IGLESIA ALVAREZ
D. JOSE J, JIMENEZ BUENDIA
D. AGUSTIN JUAREZ MARRERO
D. FRANCISCO MANCHON DOMINGUEZ
D. FRANCISCO MANCHON TEJEDOR
D. PEDRO MARTIN ECHEVARRIA
D. JOSE MARIA MARTIN PUERTAS
D. JOSE MARTINEZ DAVID

D. FERNANDO MARTINEZ DEL CERRO DELGADO
D. DAVID MAS VILLELLAS
D. SALVADOR MIR PALLARDO
D. JUAN MORENO PEREZ
D. JAVIER MUGICA ELDUQUE
D. SEGIMON OBRADORS CASTELLET
D. JAVIER MARIA PERA IGLESIAS
D. EUSEBIO PEREZ CALVO
D. MANUEL PUENTE RAMOS
D. ANGEL PUENTE SILVANO
D. MANUEL PUENTE SILVANO
D. RAMON PUJOL FERRANDO
D. PEDRO J. REYES BALLESTER
D. ANTONIO SANCHEZ DEL CAMPO
D. FRANCISCO SANCHEZ DEL CAMPO
D. JOSE LUIS TUYA MARTINEZ
D. JOSE MARIA VAN DER PLOEG GARCIA
Dña. MARIA DEL CARMEN VAZ PARDAL
D. JUAN VICH LLOMPART
D. FRANCISCO VILLALONGA CERDA

REPRESENTADOS

Dña. M^a MERCEDES ALARCON TOMAS
Dña. GLORIA ARAGO FONT
D. JUAN CARDONA RIERA
Dña. IRIS CZIBOR ALONSO
D. GABRIEL DE LLANO MONELOS
D. ESTANISLAO DURAN GARCIA
D. FERNANDO ECHAVARRI ERASUN
D. FERNANDO INDURAIN PONS
D. CARLOS LIZANCOS AGUERRALDE
D. FCO. J. LOPEZ-VAZQUEZ NAVARRO
D. CASTOR MACIEL ANDRES
D. JORGE MACIEL ANDRES
D. NICOLAS MARIÑO PEREZ
D. JOSEP ANTON MASIP OLIVA
D. PEDRO MATEO BELTRI
D. ALBERTO MEDINA GARCIA
D. JAIME MONJO CARRIO
Dña. HELENA MONTILLA SANTOS
D. MANUEL J. PAEZ GUTIERREZ
D. PEDRO PALAY ARTIGAS
D. ANTONIO PEREDA PEREZ
D. JOSE A. RODRIGUEZ SANTOS
Dña. ANA SANCHEZ DEL CAMPO FERRER
D. RAFAEL SERRANO BOHORQUEZ
D. JAVIER TAILLEFER DE HAYA

Por **D. Francisco Sánchez del Campo**
Por **D. Segismón Obradors Castellet**
Por **D. Francisco Villalonga Cerdá**
Por **D. Miquel Estruch Traitté**
Por **D. Gerardo Pombo García**
Por **D. José María Martín Puertas**
Por **D. José Luis Tuya Martínez**
Por **D. Ramón Pujol Ferrando**
Por **D. Jesús M^a Fernández Jáuregui**
Por **D. Alejandro Abascal García**
Por **D. Juan Vich Llompарт**
Por **D. Fernando Martínez del Cerro**
Por **D. Francisco Manchón Tejedor**
Por **D. Tomás Gallart Miquel**
Por **D. José J. Jimenez Buendía**
Por **D. Agustín Juárez Marrero**
Por **D. David Más Villellas**
Por **D. Javier M^a Pera Iglesias**
Por **D. Francisco Manchón Domínguez**
Por **D. Francisco Álvarez Molinera**
Por **D. Javier Mugica Elduque**
Por **D. Manuel Chirivella Bonet**
Por **D. Antonio Sánchez del Campo**
Por **D. Rafael González Fernández**
Por **D. Antonio de Burgos Cabañas**

INVITADOS

D. CARMELO GONZALEZ GRIMALDO

D. ARMANDO GALLEGO VAZQUEZ

D. NICOLAS TERRY MARTINEZ

ACTUA COMO SECRETARIO DE ACTAS

D. ANGEL PUENTE SILVANO

A las 10,00 horas, estando presentes o debidamente representados 73 miembros de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos Federativos, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Real Federación Española de Vela, bajo la Presidencia de D. Gerardo Pombo García.

El Presidente agradece a los asistentes su presencia y el esfuerzo realizado para acudir a esta sesión.

Informa que desde la celebración de la anterior reunión, se han producido los siguientes cambios de representantes en la Asamblea, comunicados oficialmente por las respectivas entidades:

- **Estamento de Federaciones Autonómicas**

Federación C. Valenciana	D. Francisco Álvarez Molinera En sustitución de: D. Manuel González Devesa
--------------------------	--

- **Estamento de Clubes**

Real Club Náutico de Laredo	D. Giorgio Caprile Stucchi En sustitución de: D. Fernando Arranz y Guerrero
-----------------------------	---

Club Náutico Entrepeñas	D. Antonio Candela Domingo En sustitución de: D. Pedro López de Montenegro Zulueta
-------------------------	--

Asociación Deportiva Fontibre	D. José F. García de Soto y de la Roza En sustitución de: D. Luis García de Soto y de la Roza
-------------------------------	---

Club Náutico Calpe	D. Salvador Mir Pallardó En sustitución de: D. Gustavo Benavent Alberola
--------------------	--

Club Náutico El Arenal	D. Juan Vich Llompart En sustitución de: D. Enrique González Ozonas
------------------------	---

Club Náutico Salou	D. Ramón Pujol Ferrando En sustitución de: D. Godofredo Domínguez Fernández
--------------------	---

Real Club Náutico de Madrid D. Fernando Bolín Saavedra
En sustitución de:
D. Luis Aurelio Martín Bernardo

Club Náutico Castellón D. Vicente Basilio Sanchís
En sustitución de:
D. Luis María Larrea Rabassa

R.C.N. de Gran Canaria D. José María Cabrera Domínguez
En sustitución de:
D. Matías Gómez Medina

Señala asimismo que asisten como invitados, D. Armando Gallego Vázquez, anterior Gerente-Secretario General, que formalmente así lo había solicitado en orden a intervenir en el punto 3 del Orden del Día, Informe auditoría interna 2.000, y D. Nicolás Terry Martínez, Jefe de Prensa de la Federación.

Antes de proceder a tratar los puntos del Orden del Día, el Presidente somete a la aprobación de la Asamblea el nombramiento de D. Angel Puente Silvano, como Secretario de Actas, propuesta que es aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente explica a los asistentes el procedimiento con el que se llevará a cabo la sesión, procediéndose a tratar los puntos del Orden del Día.

1) **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 6 DE MAYO DE 2.001**

El Presidente informa que por los Sres. López de Montenegro, y Delgado, en tiempo y forma, se han presentado sendas propuestas de modificación al Acta de la reunión anterior.

Dada la ausencia del Sr. López de Montenegro, procede a dar lectura a su escrito, a cuyo término el Presidente propone a la Asamblea que, conforme así es solicitado por el interesado, se incluya en el Acta de 6 de Mayo de 2.001, las modificaciones propuestas por el mismo, y que se transcriben a continuación:

“Página 4, último párrafo.- Falta mi no conformidad con el procedimiento por no ser operativo ni racional, que rogué se incluyera en el Acta.

Punto 2, página 5.- En relación a la remuneración del Presidente hice constar lo siguiente:

- No se ha establecido ningún marco para determinar el nivel de profesionalidad y consiguientes emolumentos del mismo.
- El coste empresa, que es el que figura en la partida correspondiente del presupuesto es de 13.483.020 ptas. más 2.760.000 ptas. de salario en especie en concepto de alquiler piso más, como se nos dijo, el devengo de las dietas que correspondan.

Hice constar mi voto en contra por el primer punto sobre el marco de actuación no establecido.

Página 7, punto 3.- En relación al párrafo de ingresos, debe decir “que la partida de ingresos propios no está consolidada”

Página 8. Alquileres.- No figura ni el criterio ni la cantidad sobre el alquiler a la Federación de Paddle y que según explicación del Presidente es inferior al valor del mercado y “se obtendrían compensaciones del C.S.D.”

Patrocinio.- Referente a la cantidad contractual firmada con la empresa TZ, no aparece más que el gasto y ninguna previsión como ingreso.

Página 9.- La modificación del presupuesto en relación a las partidas por licencias se produjo por intervención mía y exposición en la Comisión Delegada del 20 de abril referente a la no contabilización de la consiguiente partida de ingresos y sí en los gastos de seguros, independientemente del destino que quisiera determinar la Junta Directiva.

Financiación de recursos propios.- A la pregunta de que no cuadraban las cantidades de financiación de los Gastos de Personal (30.679.000 ptas con recursos propios) con la aplicación de los gastos que a esta partida corresponden según el presupuesto presentado, no hubo contestación ni explicación.

Partida Fundación Vela Española.- No está consolidada y además es responsabilidad de la citada Fundación y no de la RFEV.

Coste de Personal.- La cantidad de 24.000.000 ptas. que aparece en el Acta no se corresponde con parte de las bajas e indemnizaciones según el mismo presupuesto, y, además no cuadra con lo expuesto en mi reclamación sobre la financiación de recursos propios en la partida Gastos de Personal.

Ruegos y Preguntas.- No es la primera vez que existen criterios diferentes sobre el funcionamiento de la RFEV y los grupos de personas que en el

tiempo así lo han expresado, lo han hecho desde la responsabilidad por el buen desarrollo de la institución, y no es por eso por lo que debes extremar tu celo, sino, en la situación actual, por la relación contractual que tiene la Presidencia con el colectivo de la Vela Española.”

Por su parte, el Sr. Delgado expone que, tal y como manifiesta en su escrito, se adhiere a las modificaciones propuestas por el Sr. López de Montenegro al Acta de la reunión anterior.

Respecto a su petición de que se informara a la Asamblea de los cambios de representación que se hubieran efectuado, entiende que ha sido atendida por el Presidente al iniciar la presente sesión.

Hace asimismo una observación al Acta de la última Asamblea, sin que la misma revista el carácter de modificación, referida a que no procede que un Presidente de Federación Autonómica delegue su representación en un miembro de la Asamblea que no pertenezca a dicho estamento (como así sucedió en dicha sesión), máxime cuando el artículo 45 de los Estatutos Federativos establece que: *“Las Federaciones Autonómicas estarán representadas en la Asamblea General de la Real Federación a través de su Presidente o Vicepresidente, y en todo caso solo existirá un representante por Federación Autonómica.”*

El Presidente agradece esta observación del Sr. Delgado, que viene a aclarar que es la norma estatutaria en vez de la electoral la que ha de aplicarse en cuanto a la representación del estamento de Federaciones Autonómicas en la Asamblea, y de la que se tendrá debida cuenta en el futuro, requiriendo a los presentes que indiquen si alguna de las representaciones que han acreditado incurre en este defecto de forma, constatándose que no es el caso en la actual sesión.

La Asamblea aprueba, por unanimidad, el Acta de 6 de Mayo de 2.001, con la inclusión de las propuestas de modificación formuladas por el Sr. López de Montenegro, y la adhesión del Sr. Delgado a las mismas.

2) INFORME DEPORTIVO 2.001

El Presidente indica que, a fin de que la Asamblea disponga de una información lo más completa posible sobre la actividad deportiva del pasado año, encauzada por distintas Areas y Comités, intervienen a continuación sus más directos responsables para informar brevemente sobre los aspectos más significativos. intervenciones que se reflejan seguidamente, así como las preguntas y observaciones que, en su caso, son formuladas:

- **Comité de Cruceros**

Informa su Presidente, D. Manuel Chirivella Bonet, que resalta los siguientes aspectos:

- Acuerdo con la Asociación Española de Clubes Náuticos para la composición del Comité, estructurado por. Comité de Cruceros, Comité Técnico, y un Coordinador Técnico.
- Celebración de diez reuniones, manteniéndose una fluida y constante comunicación interna sobre cuestiones técnicas.
- Buena sintonía con los Clubes, que han incrementado notablemente su actividad.
- Ligeramente aumento en la emisión de Certificados IMS (1,188 en el año 2.001, frente a los 1.153 del año 2.000).
- Cambio de nomenclatura en los Grupos A y B, que ahora se denominan, Fórmula 500, y Fórmula 600, respectivamente.
- Estudio para la flexibilización de las Regatas Puntuables para el Campeonato de España IMS.
- Nuevo formato del Campeonatos de España IMS.
- Creación de los Campeonatos de España de Altura, Solitarios y A Dos, y Aficionados.
- Realización de mediciones de oficio.
- Clasificación de los medidores.
- Representantes españoles en casi todos los Comités del ORC, así como en el Comité de Cruceros y en el Comité de Monotipos de la ISAF.
- Colaboración con la Universidad Politécnica de Barcelona

Por el Sr. Bolín se advierte de las dificultades que entraña organizar una competición de Solitarios

- **Preparación Olímpica**

Informa D. José María Benavides Alcívar, Director de Preparación Olímpica, sobre el trabajo realizado en el año 2.001, resaltando los siguientes aspectos:

- Elaboración del Plan de Preparación Olímpica, en coordinación con los Entrenadores y regatistas, estructurado en cuatro ciclos, con la puesta en marcha del correspondiente al año 2.001.
- Elaboración de un Reglamento igual, en principio, para todas las Clases.
- Designación de un Equipo Pluridisciplinar y sus programas de apoyo (*Medico, Preparador Físico, Meteorólogo, Investigación y Desarrollo, Reglas ISAF, Fisioterapia, y Material*)

- Balance positivo en cuanto a los resultados deportivos obtenidos por nuestros regatistas en competiciones internacionales (*Campeonatos del Mundo y Europeos, Eurolymp, Juegos Mediterráneos, y otras Regatas*)
- Aplicación del rdg (*apelación por reconsideración*)

Por el Sr. Benavides se informa, asimismo, sobre las líneas generales del Plan de Preparación Olímpica 2.002, indicando lo siguiente:

El Plan de Preparación Olímpica (PO), tiene como finalidad a corto plazo, la preparación de tripulaciones españolas de clases olímpicas, para la obtención de los resultados que anualmente se fijan como objetivos.

El objetivo final, es la consecución de una medalla y cuatro diplomas en los próximos JJ.OO de Atenas 2004.

Para conseguir alcanzar estos objetivos, la RFEV, pone a disposición de las tripulaciones interesadas en adherirse al presente PO, un conjunto de técnicos y medios, para que estas, puedan desarrollar sus aptitudes y alcanzar una elevada formación en las diferentes disciplinas que conforman nuestro deporte.

Todo este Plan responde al criterio de que solo con trabajo y medios se podrán obtener resultados.

Dos premisas, aparecen como imprescindibles, para que la planificación prevista garantice resultados;

- Que el equipo de cada una de las clases, entrene conjuntamente, y
- Una dedicación conforme a la planificación anual

Obviamente, el esfuerzo personal que se solicita a las tripulaciones, es grande, y en muchos casos supone la dejación de un tipo de vida, para someterse a la disciplina deportiva de alto nivel.

Este es por tanto, un proyecto con 2 socios; Los deportistas y la RFEV, en el que ambos debemos comprometernos con el máximo esfuerzo, pues solamente con este compromiso, podremos presentarnos en la línea de salida de Atenas figurando entre las tripulaciones que pueden conseguir medallas.

Estas, llegarán o no, hay que regatear, pero solamente la tranquilidad que supone el haber realizado todo el trabajo previsto, ya supone de por sí, a la hora de competir, un factor importantísimo para el triunfo.

Por último, el Sr. Benavides desea aclarar que la relación de Becas ADO que aparece en la documentación facilitada a los miembros de la Asamblea, es orientativa. Su definitiva determinación se hará teniendo en cuenta los resultados obtenidos y los criterios de selección.

El Sr. García de Soto manifiesta que algunas ayudas a los regatistas preolímpicos, que no están incluidos en el Programa ADO, resultan insuficientes.

El Sr. Benavides le indica que los recursos con los que cuenta la Federación son limitados, y no es posible dotar con una mayor cuantía a aquellas tripulaciones que no han podido beneficiarse del Programa ADO, bien por no cumplir los objetivos marcados en dicho programa, bien por la reducción que en el año 2.002 han experimentados las Becas ADO.

Asimismo, el Sr. Benavides responde a la pregunta que, a su vez, formula el Sr. García de Soto, respecto de los cambios operados en el cuadro técnico.

El Sr. Delgado desea hacer constar su felicitación por la designación del Sr. Benavides como Director de Preparación Olímpica.

- **Comité de Vela Base**

Informa su Presidente, D. Joaquín Blanco Roca, resaltando los siguientes aspectos:

- El Comité, integrado por las Clases Infantiles y Juveniles, colabora conjuntamente con las distintas Clases que, sin estar encuadradas en estas categorías, cuentan con regatistas juveniles.
- Formación de los Equipos Nacionales
- Participación en Campeonatos de España
- Control del Programa de Tecnificación
- Fomento y mantenimiento de la cantera, (que aún siendo por ley competencia de las Federaciones Autonómicas y Clubes, la Federación tratará siempre de atender en la medida de lo posible, en estrecha colaboración con dichas entidades), que actualmente tiene un buen nivel, y que está obteniendo magníficos resultados en las competiciones internacionales en que se ha participado.

- **Talentos Deportivos**

Por la especial relevancia que, dentro del Programa de Tecnificación, que controla el Comité de Vela Base, tiene el referido a Talentos Deportivos, el

Presidente señala que procederá a informar sobre este apartado D. Alejandro Abascal García, al haberse encargado directamente de este programa el año pasado.

El Sr. Abascal señala que el Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las distintas Federaciones Españolas, desarrolla un Programa Especial y Finalista, para potenciar a los jóvenes valores que despuntan en cada deporte, y que se concretan en los siguientes apartados:

- Captación de Talentos Deportivos
 - Su objetivo es el de elevar el nivel de los regatistas infantiles (Optimist, Cadete, L'Equipe y Mistral Infantil), y juveniles (Europa, 420, Laser y Mistral Juvenil). A tal fin se han celebrado 9 concentraciones, a las que han acudido los 10 primeros del ránking nacional y los 3 primeros del ránking autonómico, de cada Calase, junto con los Entrenadores y personal especializado, en las que se ha prestado una especial atención a los aspectos técnicos, físicos y médicos.
- Futuras selecciones
 - Su objetivo es facilitar el paso de jóvenes regatistas a otras Clases, fundamentalmente Olímpicas, procurando su adaptación a las mismas, y cuidando asimismo los aspectos técnicos, físicos y médicos. Para ello se han llevado a cabo concentraciones y entrenamientos con los Equipos Nacionales de las Clases Europa, Laser, 420, 470 y Mistral Juvenil, aprovechando las reuniones que mantenían con carácter previo a sus desplazamientos a los distintos Campeonatos Europeos y Mundiales. El resultado, pese al reducido número de concentraciones, ha sido satisfactorio, se dispone de una buena cantera que apunta grandes posibilidades.

- **Comité de Vela Ligera**

Por su Presidente, D. Jesús María Fernández Jáuregui, se informa de lo siguiente:

- Composición.-
 - . El Comité lo integran las Clases: Europa Masculino, Catamaranes, Snipe, Vaurien, Patín y Vela Radio Control:
- Coordinación con las Clases.-
 - En las dos reuniones celebradas con las Clases, se han formulado las siguientes demandas:

- Mayor protagonismo de las Secretarías Nacionales en la organización de los eventos de cada Clase.
- Nombramiento de entrenadores a principio de temporada
- Mejoras en la logística de los Campeonatos Internacionales
- Homogeneidad en los criterios de formación de los equipos nacionales, y en la asignación de presupuestos de Copas y Campeonatos
- Que las ayudas de primado de material se extiendan a todas las Clases.
- Actividades.-
 - Organización de las Copas y Campeonatos de España de las Clases, con una participación total de 719 tripulaciones
 - Participación en los correspondientes Campeonatos Europeos y Mundiales, a los que el total de 53 tripulaciones asistentes, que han obtenido 5 medallas de oro, 3 de plata, y 6 de bronce.
- Propuestas a la Junta Directiva.-
 - Asignación a Clubes organizadores de regatas nacionales
 - Nombramiento de entrenadores de los equipos nacionales
 - Ayuda al cambio (ascenso) de Clase

A la pregunta formulada por el Sr. García de Soto, en relación con el Campeonato del Mundo Absoluto de la Clase Snipe, responde el Presidente que el problema surgido fue entre la Clase Nacional e Internacional.

• **Comité de Windsurf**

Informa su Presidente, D. Leopoldo Iglesia Álvarez, quién tras referirse sucintamente a la actividad desarrollada por las distintas modalidades que comprende este Comité: Fórmula Windsurfing, Funboard y Raceboard, centra su exposición en el creciente auge del Kite Surf, que nos ha sido aplicada por el Consejo Superior de Deportes, resaltando lo siguiente:

- Elaboración del Reglamento de competición de Kite Surf
- Realización de programas de formación de Instructores
- Proceso de preparación de formación de Jueces de Kite Surf.
- Próxima convocatoria de un Seminario en Tarifa
- Estudio para la preparación de un pasaporte de Kite Surf, que se pretende introducir en las escuelas relacionadas con esta actividad, a fin de validar los conocimientos de quienes lo porten, y minimizar los riesgos de la práctica de esta modalidad.
- Celebración de una reunión en Tarifa para coordinar y reglamentar esta modalidad, en la que se analizaron en profundidad los problemas y riesgos

que comporta la práctica del Kite Surf, para lo cual se adoptaron una serie de medidas al objeto de intentar solucionarlos.

- Petición a las Federaciones Autonómicas para que acojan esta modalidad como una más, ofreciendo el apoyo del Comité

El Sr. Álvarez Molinera señala que en la Federación de Vela de la comunidad Valenciana ha surgido un problema con la Mutualidad General Deportiva respecto al Kite Surf, al requerir la Mutualidad un colectivo de 60 licencias para la tramitación del seguro, indicándole el Presidente que hará una gestión con la citada entidad para solucionar este tema

• **Comité de Disciplina Deportiva y Premios**

Su Presidente, D. José Luis Tuya Martínez, informa que la Junta Directiva de la RFEV, en su reunión de 28 de Septiembre de 2.001, a propuesta del Comité adoptó los siguientes Acuerdos:

- Aprobación del nuevo Reglamento de Premios, con su inclusión en la Guía 2.002
- Concesión de premios:
 - Ancla de Oro Reail Club Marítim de Barcelona
Real Club Náutico de Tenerife
 - Medalla al Mérito en la Vela D. Juan Antonio Gómez Angulo
D. Gonzalo Fernández de Cordova y
Larios (Duque de Arion)
D. Carlos Samaniego Oviedo
D. Joan Antón Camuñas Feijoo
D. José Aranguren Gutiérrez
D. Luis Durban Puig
(A título póstumo) D. Juan Lampón Outeiral
(A título póstumo) D. Juan Antonio del Río Cariño

Por el Sr. Delgado se manifiesta que las distinciones referidas a los Sres. Camuñas, Aranguren y Durban, provienen de la legislatura anterior, respondiéndole el Presidente que, si bien en el año 2.000 el Comité aprobó proponer su concesión, al no existir Acuerdo de Junta Directiva al efecto, el actual Comité, recogiendo dichas propuestas, las elevó a la Junta Directiva, la cual procedió a su otorgamiento, dándose fehaciente traslado de esta circunstancia a los galardonados.

- **Comité Técnico de Jueces y Jurados**

Informa su Coordinador, D. Antonio Sánchez del Campo, quien hace un detallado resumen de las actividades del Comité, destacando lo siguiente:

- Agradecimiento a los Comités anteriores por su labor.
- Composición del actual Comité, presidido por D. José A. Rodríguez Santos.
- Reunión de la EUSA 2000, en la que quedó establecido el Calendario de -- Intercambios para Eventos 2.001.
- Reunión Anual de la ISAF 2.001 (Noviembre), en la que el comité de Jueces Internacionales adoptó los siguientes acuerdos:
 - Renovación por cuatro años de los representantes españoles: D. José María de Bareño Bas, D. Juan de Enrique Martínez, y D. Arnaldo Fernández Calderón.
 - Nombramiento de D. Rafael Iturrioz Lozano y D. Luis Saenz Mariscal, como Arbitros Internacionales., y de D. Cesar Sans Gutiérrez, como Oficial Internacional.
- Asistencia a la Reunión de la EUSA 2001 (Diciembre)
- Celebración por el comité de 2 reuniones (Mayo y Noviembre)
- Nombramiento, a propuesta de los Clubes organizadores, de los Comités de Regatas, Comités de Protestas, Oficiales de Medición y Arbitros, para las Copas de España, Campeonatos de España, Eventos de Match Race, Regatas de Alto Nivel de Cruceros, y Eventos Internacionales.
- Actuación de Jueces, Jurados, Arbitros (en prácticas) y Oficiales de Regatas, españoles, en el extranjero.
- Celebración de 4 Seminarios:
 - Instructores Nuevo Reglamento de Regatas 2001-2004 (CAR de Murcia, y Santander)
 - Reciclaje de Formación 2001-Oficial de Regatas RFEV. (Madrid)
 - Reciclaje de Formación 2001-Juez RFEV. (Madrid)
- Cursos organizados por la ISAF:
 - Seminario Internacional de Jueces (Vilamoura), en el que se presentaron los Jueces: D. Pedro García Fernandez, D. David Maria Gosalbez, D. Antonio Ripoll Alberti, D. Manuel C. Rodríguez Moreno, y D. José Angel Rodríguez Santos.
 - Curso de Race Manager Internacional ISAF Seminar (Sao Paulo), en el que ha actuado como Instructor, D. Ion Echave Aranzabal.
 - Reunión de Instructores de la ISAF (Palma de Mallorca), en la que ha participado D. Luis Ormaechea Imaz.
- Diseño de un nuevo carnet, en el que se reflejen las titulaciones que posee cada colegiado.
- Operación Nuevo Milenio 2001, con la que se pretende la estandarización del material utilizado por los Oficiales y Jueces

- Envío del Reglamento de Regatas 20001-2004 y de la Guía 2001, a todos los Oficiales, Jueces y Arbitros, en activo.
- Censo Provisional 2.001:
 - Nacionales: Oficiales de Regatas (activos, 151, en prácticas, 14, no activos, 85); Jueces de Regatas Nacionales (activos, 106, en prácticas, 5, no activos, 36); Árbitros Nacionales, 29.
 - Internacionales 21 Jueces, 2 Oficiales, y 3 Árbitros

Por el Sr. Bolín indica que no ha podido asistir a las reuniones celebradas por el Comité, al coincidir con las que ha realizado la ISAF.

3) INFORME AUDITORIA INTERNA 2.000

El Sr. Martín Puertas, a quien el Presidente ha cedido la palabra, se refiere en primer lugar a la inclusión de este punto en el Orden del Día, exponiendo lo siguiente:

- Que es normal que cuando se celebra Asamblea General Ordinaria aún no se haya efectuado por el Consejo Superior de Deportes la auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio anterior, lo cual se hizo constar en la sesión del pasado año, al no haberse realizado la correspondiente al Ejercicio 2.000, y cuyo informe fue entregado a la Federación en Octubre de 2.001.
- Que aún no se ha llevado a cabo por el Consejo la auditoría del año 2.001.
- Que, con independencia de la auditoría del Consejo, la Junta Directiva acordó efectuar un informe especial de auditoría durante los cuatro años de la actual legislatura, dado que la auditoría del Consejo se centra fundamentalmente en el cumplimiento de los programas y el adecuado destino de los fondos públicos.
- Que por la Junta Directiva de 28/09/01 y Comisión Delegada de 09/10/01, se aprobó realizar un informe especial de auditoría correspondiente a las partidas de Inmovilizado, Deudores, Cuentas Bancarias-Tesorería, y Acreedores, del Ejercicio 2.000.

El Presidente desea hacer constar que la única finalidad del Informe Especial de auditoría interna 2.000, es la de conocer con toda exactitud el estado real de las principales cuentas del Balance recibido, el cual se asume plenamente, significando que, al igual que en esta sesión, en las sucesivas reuniones ordinarias de la Asamblea, figurará como uno de los puntos del Orden del Día, el Informe de la auditoría interna que corresponda, anunciando que los informes de dichas auditorías, tanto la del Consejo, como la interna, serán enviadas a los miembros de la Asamblea.

Prosigue el Sr. Martín Puertas, dando lectura a los resúmenes de la Auditoría del Consejo Superior de Deportes, y del Informe Especial de la Federación, correspondientes al Ejercicio 2.000, los cuales se transcriben a continuación:

Informe de la Auditoría del Consejo Superior de Deportes, efectuada por la Firma Cortés y Asociados Auditores S.L.

“Informe de auditoría de cuentas anuales.

A la Asamblea General de la Real Federación Española de Vela.

Por encargo del Consejo Superior de Deportes

- 1 Hemos auditado las cuentas anuales de la Real Federación Española de Vela, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias, la liquidación del presupuesto y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Vela. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 4, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas*
- 2 De acuerdo con la legislación mercantil, la Junta Directiva presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio de 2000. Con fecha 14 de julio de 2000, Pravia, Santos y Cía. Auditores emitió informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999 en el que expresaba una opinión con salvedades.*
- 3 El sistema de control interno vigente en la entidad presenta deficiencias, especialmente vinculadas al proceso de contabilización de las operaciones, que debe ser corregido creando los mecanismos que den una seguridad razonable de que se solucionan los errores contables detectados que afectan a subcuentas de balance que se han tenido que reclasificar en el año 2001, siendo el error más relevante que la Federación no realizaba de*

forma habitual las conciliaciones de los saldos de bancos que luce en sus cuentas, habiendo conciliado las cuentas de Caja Madrid y la Caixa con fecha posterior a la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2000.

Al analizar los movimientos de las cuentas de Caja Madrid se observa una diferencia entre el saldo contable y el bancario de 25.074.584 ptas., que se compone:

	<u>Cuenta 6000336296</u>	<u>Cuenta 6200020710</u>	
<i>Según contabilidad</i>	-118.253.723	94.073.182	
<i>Según banco</i>	<u>0</u>	<u>894.043</u>	
<i>Diferencia</i>	-118.253.723	93.179.139	<u>-25.074.584</u>

De la diferencia anterior hay que destacar, por su relevancia, los siguientes importes que a 31 de diciembre de 2000 están reflejados en la contabilidad y no figuran en los extractos bancarios de Caja Madrid:

<i>Fecha Contabilidad</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>	<i>Observaciones</i>
20/07/00	<i>Galfi Gest. Prov.nº1164/2000 Ptmo.79.260.000 ptas.</i>	-12.696.900	<i>Traspasado a la Caixa el 2 de enero de 2001</i>
31/12/99	<i>Comercial F.407819-407820 T/031061</i>	-6.902.000	<i>Anulado talón el 16 de mayo de 2001. Abono en cuenta de acreedores prestaciones servicios</i>
26/12/00	<i>P.Maes .Dif. cuenta Eventos Dptos.</i>	-1.829.472	<i>Por banco el 3 de enero de 2001</i>
26/12/00	<i>A.Abascal. Frs. 11 y 12/2000, 4-13/12.Tec.Car</i>	-1.236.122	<i>Por banco el 19 de enero de 2001</i>
26/12/00	<i>M.S.Cuenca. Frs.00/NO12 y NO11. Nov/Dic</i>	-695.800	<i>Por banco el 8 de enero de 2001</i>

A 31 de diciembre de 2000 la situación de la cuenta de la Caixa es la siguiente:

<i>Según contabilidad</i>	12.570.737
<i>Según banco</i>	<u>600.483</u>
<i>Diferencia</i>	<u>11.970.254</u>

De la diferencia anterior hay que destacar la existencia de 12.696.900 ptas. correspondientes a la Caixa, que fueron contabilizados en Caja Madrid, traspasándose en enero de 2001 a la cuenta correcta.

Tras los ajustes contables realizados con posterioridad a la formulación de las cuentas del ejercicio 2000, la afectación a cuentas de resultados del ejercicio 2001 ha sido la siguiente:

<i>Cuenta (779) Ingresos de ejercicios anteriores</i>	<i>2.026.176</i>
<i>Cuenta /679) Gastos de ejercicios anteriores</i>	<i><u>-935.111</u></i>
<i>Diferencia</i>	<i><u>1.091.065</u></i>

Con fecha mayo de 2001 se anuló el talón 031061 por 6.902.000 ptas. correspondiente al proveedor “Comercial Mercedes Benz S.A.”, negociando con esta empresa el pago en varios ejercicios.

Por lo expuesto anteriormente, el resultado contable del ejercicio 2000 se encuentra disminuido en 1.091.065 ptas. correspondiente a ajustes originados en las conciliaciones bancarias regularizados en el ejercicio contable 2001.

- 4 Las cuentas de la Federación no recogen los posibles activos, pasivos y resultados de las delegaciones de Ceuta y Melilla, que no tienen personalidad jurídica propia, y no nos es posible cuantificar el efecto de la incorporación en las cuentas anuales de la Federación de dichos activos, pasivos y resultados*
- 5 En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad mencionada en el párrafo 3, y por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si hubiéramos podido verificar lo expresado en el párrafo 4, y de las contingencias fiscales que pudieran derivarse de los ejercicios abiertos a inspección, las cuentas del ejercicio de 2000 adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Real Federación Española de Vela al 31 de diciembre de 2000, y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados, así como el resultado de la liquidación de su presupuesto durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior y asimismo con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.*

Barcelona, 26 de junio de 2001
CORTES Y ASOCIADOS AUDITORES S.L.
Fd. Juan Cortés Gustems”

Al finalizar el Sr. Martín Puertas la lectura de este informe, interviene el Sr. Gallego para hacer las siguientes consideraciones:

- La diferencia entre el saldo contable y el bancario, de 25.074.584 Ptas., es una diferencia de talones o pagos realizados, contabilizados, es decir, que el

talón fue contabilizado internamente en la cuenta del banco, sin que ello signifique que se haya cobrado o compensado bancariamente. Destacando, a su criterio, que es importante distinguir entre el devengo y el cobro.

- En cuanto a las diferencias por 1.091.065 Ptas. que presentan los auditores frente al Balance Final que el equipo anterior había presentado a 31 de Diciembre de 2.000, decir que dicho balance se había cerrado sin la conciliación bancaria, entendiéndose que después de realizar dicha actuación esta situación viene a representar que dicho importe incrementa el beneficio de la Federación a 31 de Diciembre.

El Sr. Martín Puertas expresa su respeto por las explicaciones dadas a la Asamblea sobre este punto por el Sr. Gallego, manifestando su disconformidad, dado que la conciliación de los bancos no solo no estaba hecha a 31/12/00, lo cual es imprescindible para que el Balance sea real, sino que tampoco estaba hecha a 31/12/99, como destaca las auditorías del Consejo en ambos Ejercicios.

No obstante todo ello, el Sr. Martín Puertas expresa su deseo de no entrar en discusión alguna y constatar solo los hechos, a efectos de informar a la Asamblea, continuando con la lectura del Informe Especial de auditoría interna, conforme se transcribe seguidamente:

Informe Especial de Auditoría Interna

*“Husson Auditores Ibérica S.L.
Informe Especial de Auditoría
A la Real Federación Española de Vela*

Por encargo de la Junta Directiva

1 Hemos auditado las Cuentas de Inmovilizado, Deudores, Cuentas Bancarias (Tesorería) y Acreedores, relativas al Balance de la Real Federación Española de Vela al 31 de Diciembre de 2000 (adjuntamos balance), cuya preparación y contenido son responsabilidad de la Real Federación Española de Vela. Las Cuentas Anuales al 31 de Diciembre de 2000, fueron auditadas por la Sociedad Cortés y Asociados Auditores, S.L., en la que expresaron una opinión con salvedades.

Nuestro trabajo se ha limitado única y exclusivamente a las Cuentas de Balance referenciadas, por consiguiente no hemos realizado trabajos sobre otras Cuentas del Balance ni sobre Ingresos y Gastos.

2 INMOVILIZADO

En relación con este apartado hemos de señalar que de acuerdo con normas de auditoría, circularizamos a las Federaciones y Entrenadores y no hemos recibido respuestas suficientes para analizar y conciliarlas con cada una de las partidas del inmovilizado y de esta forma proponer la relación de bajas y ajustes necesarios.

3 DEUDORES

Hemos circularizado a los deudores que se reflejan en el Anexo A (que adjuntamos).

Como consecuencia de nuestro trabajo y análisis proponemos;

- *Provisionar saldos anteriores al 31 de Diciembre de 1998, por importe de 1.675.016 Ptas. (adjuntamos Anexo B).*
- *Provisionar como consecuencia de las contestaciones a las circularizaciones realizadas la cantidad de 4.998.185 Ptas. (adjuntamos Anexo C)*

Consideramos necesario que durante el ejercicio 2000 la Real Federación Española de Vela provisione los saldos deudores del año 1999 (adjuntamos Anexo D).

4 CUENTAS BANCARIAS. TESORERIA

En nuestro trabajo, hemos verificado la conciliación de las Cuentas de Tesorería, ya que en los años anteriores al 31 de Diciembre de 2000 la Real Federación Española de Vela no tenía un adecuado control interno, al no realizar de forma habitual las conciliaciones de las cuentas bancarias.

Cuando no se realizan las conciliaciones de las cuentas de Tesorería se puede decir que las Cuentas Anuales no reflejan la IMAGEN FIEL, ya que los errores que se comentan en las cuentas de Tesorería afectan a otras cuentas de Balance. Como casos significativos tenemos que señalar los siguientes:

- *El pago a comercial Mercedes Benz, con un cheque de 6.902.000 Ptas. que se dio de baja en la cuenta bancaria y sin embargo no se llegó a cargar, por consiguiente se sigue adeudando a Mercedes Benz dicha cantidad.*
- *Se aplicó un ingreso por importe de 2.500.795 Ptas. como procedente de la Federación Catalana de Vela cuando en realidad era un traspaso de una cuenta de Caja Madrid a otra de Caja Madrid, para posteriormente efectuar un pago en divisas, por lo*

tanto la Federación Catalana de Vela sigue teniendo un saldo deudor de 2.500.795 Ptas.

- *European Boating Association es acreedora por importe de 616.293 Ptas. correspondientes a las cuotas devengadas y no contabilizadas del ejercicio 1997, 1998 y 2000.*
- *Existe una minuta de honorarios de abogados por importe de 823.640 Ptas. devengadas en el ejercicio 2000 y no contabilizadas-*

Los dos apartados anteriores son consecuencia de no aplicar el Principio de Devengo.

Existen otros gastos no significativos, como consecuencia de la no aplicación del Principio de Devengo, que han tenido que asumirse y contabilizarse en el ejercicio 2000.

Consideramos necesario aislar los apuntes pendientes de conciliar tanto contables como bancarios, para dejar las cuentas perfectamente conciliadas entre contabilidad y los bancos (adjuntamos anexo E, Anexo F, anexo G, y anexo H) que se corresponden a las partidas de Caja Madrid.

5 ACREEDORES

Hemos realizado las circularizaciones de los acreedores que figuran en el Anexo I que adjuntamos y de nuestros trabajos de análisis hacemos las siguientes propuestas:

- *Regularizar 1.444.242 Ptas. correspondientes a los saldos antiguos antes de 31 de diciembre de 1998 (Anexo J).*
- *Proponemos regularizar los saldos vivos de las entidades que han contestado que tienen saldo cero a esta fecha, de acuerdo con el Anexo K. El importe regularizado es de 1.015.616 Ptas., correspondiente a los acreedores señalados con asterisco en el Anexo K*
- *En el año 2002 la Real Federación Española de Vela debería regularizar los saldos de acreedores del año 1999 por importe de 1.478.217 Ptas. que adjuntamos en el Anexo L..*

En nuestra opinión se deben provisionar las cantidades correspondientes al párrafo 3 Deudores y regularizar las correspondientes al párrafo 5 Acreedores, y quedaría pendiente de ajustar lo relativo al inmovilizado ya que no hemos podido aplicar las normas de auditoría, así como las partidas pendientes de conciliar del párrafo 4, Cuentas de Tesorería, que afectarían al resultado.

Resumiendo nuestro trabajo podemos decir:

- a) *Que el Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2000 de la Real Federación Española de Vela no representaba la IMAGEN FIEL, como consecuencia de no tener conciliadas las Cuentas de Tesorería.*
- b) *Es necesario que la Real Federación Española de Vela concilie habitualmente las Cuentas de Tesorería, al menos con una periodicidad mensual.*
- c) *Consideramos que la Real Federación Española de Vela debe aplicar normas de control interno adecuadas sobre el inmovilizado, para dar de baja a los elementos que no se encuentran en uso.*

Madrid, 18 de Febrero de 2002

HUSSON AUDITORES IBERICA S.L.

Manuel Castro Alvarez

Socio-Director”

El Sr. Martín Puertas desea aclarar que la lectura de ambos resúmenes no tiene otro propósito que el de dar traslado a la Asamblea, como ya se ha manifestado anteriormente, del contenido exclusivamente de la auditoría y del informe especial de auditoría, lo que se ha llevado a cabo con absoluta objetividad e imparcialidad.

En relación con este último informe, el Sr. Gallego señala lo siguiente:

- **Inmovilizado.-** Con el Balance de Situación a 31/12/00 entregó un inventario, junto con la situación de los ordenadores portátiles que había en la Federación, y de haber dispuesto de más tiempo hubiera podido presentar una relación con el resto del inmovilizado.
- **Deudores.-** Se ha relacionado meramente los deudores que aparecen en el Balance de Situación a 31/12/00, sobre los que los auditores proponen provisionar, por una parte, 1.675.016 Ptas., y por otra, 4.998.185 Ptas., que al no haber prescrito entiende que no es oportuno efectuar, si bien ésta es una decisión que debe tomar quién determine la política económica de la Federación. No obstante, observa que hay una duplicidad en los Anexos B y C, al incluir en ambos a “The Media Partnership”.
- **Cuentas Bancarias-Tesorería.-** En cuanto al pago de 6.902.000 Ptas., de Comercial Mercedes Benz, no es un acreedor que figuraba en el Balance de Situación a 31/12/00, es decir, se pagó con un talón en el año 1.999, indicando que él tenía como política no avisar a quien no cobrase un talón. De todos modos, no cabe la menor duda de que ese dinero estaba en el

banco, por lo que no comprende por qué la Federación ha negociado con dicha Firma, el abono de dicha cantidad en un período de cuatro años.

Respecto de la Federación Catalana, reconoce que hubo un error en los movimientos bancarios, y por lo que se refiere a “European Boating Association” y a la “minuta de honorarios de abogados”, manifiesta su desconocimiento respecto de estas partidas contables.

En cuanto a “otros gastos no significativos”, entiende que no representan problema alguno.

- Acreedores.- Sobre las regularizaciones de 1.444.242 Ptas. y 1.015.616 Ptas., vuelve a insistir en que, si la prescripción todavía no se ha efectuado, no deben regularizarse.

Observa que hay una partida de 5.311.100 Ptas. que corresponde a la deuda que existía con el Ayuntamiento de Santander, la cual ha prescrito al ser del año 1.991, por lo que entiende que sí que habría que regularizarla, ya que ello supondría un ingreso extraordinario para la Federación.

Por último indica que, en su opinión, los auditores deberían haber comprobado, antes de dirigirse a todos los deudores y acreedores que figuraban en el Balance de Situación a 31/12/00, los pagos y cobros que posteriormente a esa fecha se hubieran efectuado.

Concluida la intervención del Sr. Gallego, el Sr. Martín Puertas desea hacerle constar, con el mayor respeto, su desacuerdo con gran parte de lo que ha manifestado, reiterando que se ha limitado estrictamente a leer los resúmenes de ambas auditorías, y que es a los auditores, en todo caso, a quienes debería dirigirse para expresarles sus discrepancias. No obstante, entiende que son demasiadas irregularidades en partidas fundamentales del Balance que sirve de base para el inicio de operaciones del Ejercicio siguiente, y que sin duda desfiguran los resultados futuros. Por otro lado, significar que la partida de 6.902.000 Ptas. de Comercial Mercedes Benz es una deuda real de la Federación que nos hemos visto obligados a negociar para ser pagada con recursos propios, toda vez que en su momento fue justificada al Consejo y utilizados aquellos fondos, que no estaban en la tesorería del banco, para otros destinos.

El Presidente resalta que el punto del Orden del Día que se está tratando es un Informe, y que tras la lectura de los resúmenes de ambas auditorías, y de la intervención del Sr. Gallego exponiendo su punto de vista, y de la respuesta del Sr. Martín Puertas, dará paso a cuantos han expresado su intención de hacer uso de la palabra, produciéndose las siguientes intervenciones:

- Del Sr. Bolín, para preguntar si, como es el procedimiento normal antes de emitir su Informe Final, los auditores se pusieron en contacto con los responsables del Ejercicio anterior, lo que considera fundamental, pues, según su propia experiencia, el dictamen inicial puede variar en razón de los datos contrastados o aportados por los auditados.

El Sr. Martín Puertas le responde que los auditores no contactaron con los responsables del equipo anterior.

No obstante, y por lo que se refiere a la actuación de la Comisión Económica de la Federación, y a fin de disipar las dudas que al parecer se han suscitado, aclara lo siguiente:

- El pasado mes de Junio, los auditores del Consejo interrumpen su trabajo, hasta tanto en cuanto no se realice la conciliación bancaria.
- Efectuada ésta por un profesional externo, se envía el correspondiente informe a los auditores en el mes de Septiembre.
- Como consecuencia de la conciliación bancaria, y del informe interno que elabora la Comisión Económica, se detectan ciertos desfases en el Balance de Situación a 31/12/00, acordándose, tanto por la Junta Directiva, como por la Comisión Delegada, encomendar al equipo económico de la Federación que por una empresa externa, al objeto de observar la máxima imparcialidad, se lleve a cabo una auditoría interna, y que, asimismo se informe al equipo económico anterior de lo acontecido.
- La Comisión Económica se pone en contacto con el Sr. López de Montenegro, Vicepresidente Económico, quien declina la invitación por falta de tiempo debido a sus actividades profesionales, y con el Sr. Samaniego, Tesorero, que acude a Madrid, para mantener una reunión, ofreciendo su colaboración en todo cuanto sea necesario.
- Asimismo, se mantiene una reunión con el anterior Presidente, Sr. Delgado, refiriéndole todos los pormenores, y facilitándole posteriormente los informes de las auditorías.
- Faltó, quizá, hablar directamente con el Sr. Gallego, pero atendiendo su solicitud, ha podido exponer su opinión en la presente reunión.
- Dado que el único propósito de la Comisión Económica es conocer con la mayor fiabilidad y exactitud los datos reales de las cuentas del Balance afectadas, encarga a una empresa la elaboración de un Informe Especial de auditoría interna sobre las cuentas de Inmovilizado, Deudores, Cuentas Bancarias-Tesorería, y Acreedores, cuyo resultado es el que se ha presentado a la Asamblea.

- Del Sr. Delgado, quién manifiesta su coincidencia con la pregunta formulada por el Sr. Bolín, pues considera que se debía haber llamado a los responsables del equipo anterior, en ambas auditorías, y expresa su sorpresa cuando tuvo conocimiento de la auditoría interna (que le parece bien que se haga), al recibir la convocatoria de la Asamblea.

Indica que una de sus preocupaciones como Presidente, ha sido siempre la de reunir un equipo económico solvente, como el que componían los Sres. López de Montenegro, Samaniego, Martín Puertas, y Gallego, éste último como profesional, ya que él se considera lego en la materia, apreciando que todos ellos han llevado a cabo una magnífica labor.

Dicho lo que antecede, no puede por menos que evidenciar su extrañeza de que se haya realizado una auditoría interna, cuando en la del Consejo se refiere que “... *las cuentas del ejercicio de 2000 adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Real Federación Española de Vela al 31 de diciembre de 2000, y del resultado de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados, así como el resultado de la liquidación ...*”, que se contradice con lo expuesto por los auditores que han efectuado la auditoría interna.

Por parte de la Comisión Económica se responde al Sr. Delgado que sí se han hecho gestiones para informar previamente, sin que se haya obtenido resultado alguno, entendiéndose, por tanto, que no tenían objeto nuevas invitaciones con los auditores. No obstante todo ello, esa reunión siempre estará abierta y a su disposición.

- Del Sr. Vich, quién en su condición de miembro de la Comisión Económica, ante lo expuesto por el Sr. Delgado, indica que las salvedades expresadas en la auditoría del Consejo del Ejercicio 2.000, así como otras en auditorías anteriores, son lo suficientemente importantes como para que el equipo actual de la Federación haya estimado la conveniencia, e incluso la necesidad, de realizar una auditoría interna.

El Sr. Delgado aporta un informe realizado por unos amigos suyos, los cuales afirman que es una temeridad por parte de los auditores de la Federación aseverar “*que no representa la imagen fiel del patrimonio*”, ya que los auditores del Consejo determinan todo lo contrario.

El Sr. Vich le responde que la auditoría realizada por encargo del Consejo no tiene ninguna credibilidad por los siguientes motivos:

- 1 Los auditores del Consejo llegaron a la Federación a principios del mes de Junio, y una semana más tarde se fueron, manifestando que era imposible auditar sin conciliación bancaria.
- 2 La Federación encarga a unos profesionales la conciliación bancaria de la entidad, ya que no se había realizado por los anteriores gestores durante los dos últimos años. Dicha conciliación es acabada a principios de Septiembre y enviada a los auditores del Consejo a mitad de este mismo mes.
- 3 Después de esta explicación, el Sr. Vich pregunta al Sr. Delgado si puede leer a la Asamblea la fecha de la firma que consta en el informe de auditoría del Consejo, a lo que el Sr. Delgado contesta “*26 de Junio de 2001*”

Por lo tanto queda demostrado que es imposible que hayan recibido la conciliación bancaria en Septiembre y hayan firmado su informe en Junio, lo cual nos lleva a determinar la poca fiabilidad del informe de auditoría del Consejo.

El Sr. Vich manifiesta al Sr. Delgado que quienes sí son “temerarios” son sus amigos, que además de no dar sus nombres se atreven a dar su opinión sin tener conocimiento de causa.

El Sr. Vich se ratifica en la falta de credibilidad del informe de auditoría del Consejo y por lo tanto en la realidad económica de la Federación Española, ya que se desconoce el valor del activo, de los inventarios, de los adeudores, y de los acreedores.

- Del Sr. Delgado, que desea añadir que lo único que ha echado en falta es que no se le hubiera informado desde el principio de cuanto sucedía, no solo por él, sino particularmente porque ello afectaba también a sus colaboradores, concluyendo que, en los años que ha ejercido como Presidente, algo se habrá hecho bien.

El Presidente le responde que es indudable para todos que la gestión del Sr. Delgado ha sido muy beneficiosa para la Vela, y que personalmente ha procurado siempre atenderle con la mayor celeridad y consideración.

- Del Sr. Gallego, quién manifiesta su decepción por lo acaecido en la Asamblea porque parece, por lo expresado, que hay cosas oscuras. Cree que ha hecho una gestión de 10 años con un gran movimiento económico, y que las salvedades que haya podido haber en dos o tres auditorías entran en la propia dinámica de lo que es una auditoría.

Como ya expuso en la Comisión Delegada de 20 de Abril, cuando entregó el Balance, siempre ha estado a disposición de la Federación para aclarar cuanto fuera preciso, dentro del diálogo y cooperación que en todo momento ha mantenido, y de ahí su malestar por el contenido del Acta de la Comisión Delegada de 9 de Octubre.

Finalmente, resalta las especiales circunstancias que concurrieron en el Ejercicio 2.000, año olímpico, y en el que además de celebrarse elecciones, se produjo el cambio de sede.

Concluido el turno de intervenciones, el Presidente reitera el carácter de Informe de este punto del Orden del Día.

4) APROBACION DE LA MEMORIA ECONOMICA, ESTADO DE CUENTAS Y BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.001

El Presidente, tras señalar que aún no se ha efectuado la auditoría del pasado Ejercicio por el Consejo Superior de Deportes, cede la palabra al Sr. Martín Puertas quien informa de las líneas generales del resultado económico del Ejercicio 2.001, que arroja un déficit de 49.329,96 euros, así como de los aspectos más significativos del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria Económica, y Liquidación del Presupuesto, a 31 de Diciembre.

Respecto del Balance de Situación, hace una especial mención a los siguientes conceptos:

- Activo circulante, Existencias.- Corresponde a los barcos adquiridos por la Federación, en virtud del contrato suscrito por el equipo anterior con la Sociedad Murcia 2.001 S.A., que vencía el 31 de Diciembre último pasado, y en el que se encuadraba la Operación Pasarela 2.001 (Europa y Laser Radial), resumiendo las negociaciones mantenidas con el Ayuntamiento y la citada Sociedad, habiendo llegado al acuerdo de prorrogar en seis meses dicho contrato, a fin de hallar una solución definitiva a este tema, teniendo en cuenta que la Sociedad Murcia 2.001 se halla en período de disolución.
- Deudores, Federaciones Autonómicas.- Es un tema que se viene arrastrando de Ejercicios anteriores, y que se está tratando de solucionar consensuadamente con las Federaciones, a fin de liquidar el saldo deudor que, por este concepto, a 31 de Diciembre de 2.001, es el que se refleja a continuación:

Federación Autonómica	Saldo deudor
Andaluza	2,439,02
Aragonesa	6.471,12
Asturiana	17.261,94
Balear	3.177,24
Canaria	6.163,46
Cántabra	2.906,09
Castilla-La Mancha	1.165,44
Castilla y León	670,17
Catalana	36.043,90
Extremeña	1.656,20
Gallega	25.269,62
Madrileña	4.221,01
Murciana	
Navarra	2.176,77
Comunidad Valenciana	12.085,10
Vasca	
Ceuta	317,71
Melilla	
Total:	122.024,79

- Tesorería.- No se ha absorbido el pequeño descubierto de 299,05 euros que aparece en Bancos, con la cantidad que figura ea Caja, 2.850, 23 euros, por tratarse de diferentes divisas, que no compensaba cambiar para cancelar dicho importe.
- Acreedores, Mercedes Benz.- Como consecuencia de no haber cobrado, en su día, Mercedes Benz un talón por unas furgonetas, el Presidente hubo de cerrar este tema, que provenía de la legislatura anterior, acordando con Mercedes Benz cancelar esta deuda en un período de cuatro años, sin intereses.

Ello comporta un desequilibrio financiero al equipo actual, ya que, sin entrar en consideraciones de ninguna índole, este pago ha de atenderse con cargo a recursos propios, y no con fondos públicos como en su momento estaba contemplado.

- Otros Gastos de Explotación, Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas.- Se ha reducido considerablemente.
- Inmovilizado/Cuenta de Deudores y Acreedores.- Por una serie de factores, de los que ya se ha informado a la Asamblea en el transcurso de la reunión, no ha sido posible culminar su regularización, ni por el Departamento de Contabilidad de la Federación, ni por los auditores.

Continua su exposición para manifestar que, por un desmedido afán de buscar una solución que permitiera abonar una factura a un regatista, que la presentó a destiempo, se ha detectado un error administrativo que desea hacer constar, a fin de que la transparencia en la gestión del equipo económico sea total y absoluta, señalando que este tipo de actuaciones no volverán a producirse en el futuro, bajo ningún pretexto, aplicándose el máximo rigor en el estricto cumplimiento de las normas y plazos establecidos para el control y tramitación de las cuentas justificativas.

Da cuenta, por último, de que por la Comisión Delegada, en la reunión celebrada el pasado día 1 de Marzo, se elaboró el informe a las Cuentas Anuales del Ejercicio anterior que dicho órgano ha de presentar a la Asamblea, al que procede a dar lectura, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 1 de Marzo de 2.002, ha examinado las Cuentas Anuales de la Real Federación Española de Vela, que comprende el Balance de Situación al 31.12.01, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Liquidación Presupuestaria y la Memoria correspondiente al Ejercicio anual.

La Comisión Delegada hace la salvedad de que a la fecha de emisión de este informe, no se ha realizado la auditoría de las Cuentas Anuales de 2.001, pendiente de que la Sociedad de Auditores de Cuentas designada por el Consejo Superior de Deportes proceda a la realización del informe correspondiente, y del informe de la auditoría interna de la Federación

A juicio de los miembros de la Comisión Delegada, se solicitan diversas partidas contables del Ejercicio 2.001, con carácter aleatorio, que son verificadas, tanto en la cuantía económica, como en el concepto y la imputación, comprobando que todo se ha efectuado correctamente.

Se pide por parte de la Comisión Delegada que el órgano de gestión federativa cumpla escrupulosamente las recomendaciones de las auditorías, tanto la del Consejo Superior de Deportes, como la interna de la Federación.

La Comisión Delegada observa algunas desviaciones, en más y en menos, en lo realizado frente a lo presupuestado, por lo que se recomienda un mayor control del gasto en los eventos deportivos por los órganos federativos, de tal forma que se eliminen en la medida de lo posible.”

Se producen las siguientes intervenciones:

- Del Sr. Obradors, para manifestar su disparidad en relación con la deuda de la Federación Catalana, y su reclamación a la REFV por la utilización de las instalaciones sitas en el Puerto Olímpico de Barcelona.

El Presidente le responde lo siguiente:

- Que la RFEV no tiene que pagar canon alguno por la utilización de unas instalaciones, cuya titularidad ostenta, en el Puerto Olímpico de Barcelona, que contribuyó a crear, y que fueron financiadas con fondos del Consejo Superior de Deportes.
- Que, a tal efecto, en su día fue firmado un Acuerdo entre el Excmo. Ayuntamiento de Barcelona y el Consejo Superior de Deportes.
- Que en ningún momento la RFEV ha renunciado a dicha titularidad.
- Que parte de estas instalaciones están siendo utilizadas por la Federación Catalana, dado que la RFEV no precisa de un espacio tan amplio para atender las necesidades del Equipo Preolímpico.
- Que en el año 2.001 se comunicó, de forma expresa y fehaciente, que la RFEV renunciaba a que se le prestaran servicios de limpieza y mantenimiento, por lo que no ha de abonar cantidad alguna por este concepto.
- Que en la actualidad, la RFEV está pendiente de firmar un Convenio con el Ayuntamiento de Barcelona, que quedó pendiente de firma.

El Sr. Obradors indica que la Federación Catalana mantiene un servicio de vigilancia, tanto de las instalaciones como del material y embarcaciones, y hace frente a otros gastos, que en justa correspondencia merecen una compensación por parte de la RFEV, deseando hacer constar a la Asamblea que, si bien la Federación Catalana representa un 25% de la actividad estatal, no recibe nada a cambio, por lo que en estos momentos la relación, económica y técnica entre ambas entidades, queda reducida prácticamente a cero.

El Presidente, ante lo manifestado por el Sr. Obradors, señala que la RFEV, en función de sus competencias, subvenciona cumplidamente a Clubes y deportistas catalanes, al igual que a los de las restantes Federaciones Autonómicas, dotando, a su vez, a todas ellas con una subvención, con

independencia de los ingresos que perciben por la cesión de los derechos de la RFEV sobre licencias, cuotas de Clubes, autorizaciones federativas, etc., y que, en particular, la Federación Catalana no aporta contribución económica alguna a la Federación Española.

Concluye el Presidente que, por encima de todo, ha de prevalecer el buen entendimiento entre la RFEV y la Federación Catalana, en el marco de sus respectivas competencias, que son paralelas y complementarias.

- Del Sr. Candela, para solicitar que en futuros Ejercicios, dentro de la Memoria Económica, se desglose por partidas los Gastos de Personal.

Una vez concluida la exposición, preguntas y respuestas al tema correspondiente a las Cuentas del Ejercicio, el Presidente somete a votación su aprobación por los miembros de la Asamblea, con el siguiente resultado:

Aprobación unánime por todos los miembros de la Asamblea del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, a 31 de Diciembre de 2.001, a excepción de los Sres. Tuya Martínez, Martín Puertas, Estruch Traitté, y Vich Llompарт, miembros de la Comisión Económica, que aprueban la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el Balance, excluyendo las Cuentas de Inmovilizado, Deudores y Acreedores, que no aprueban hasta tanto representen la imagen fiel, una vez contrastada la veracidad de todas y cada una de las partidas que las componen.

Se explica por parte de los miembros de la Comisión Económica a la Asamblea, que esta decisión es consecuencia directa de las distintas manifestaciones realizadas, verbal y por escrito, en las sucesivas reuniones de Comité Ejecutivo, Junta Directiva y Comisión Delegada que ha habido durante el pasado Ejercicio, siendo por tanto, una relación causa-efecto que no busca otro objeto que el de reflejar públicamente el sentir ante la situación creada con los desfases aparecidos.

Asimismo, y a propuesta del Presidente, la Asamblea aprueba, por unanimidad, traspasar el Resultado del Ejercicio 2.001, al fondo social.

5) APROBACION GESTION SOCIAL

El Presidente inicia su intervención significando que en el tiempo transcurrido desde su toma de posesión, se han operado cambios sustantivos en la filosofía y política federativas, (profesionalización del Presidente, reestructuración deportiva, técnica y administrativa, amortización de puestos ejecutivos, sistema de

funcionamiento, delimitación de competencias) necesarios para cumplir los objetivos que pretende alcanzar en su legislatura.

Señala que ha habido dos etapas claramente diferenciadas desde su acceso a la Presidencia, asumiendo los errores cometidos en la primera, en su afán de poner inmediatamente en marcha las principales líneas de su programa, y lamenta que aún cuando resultara coherente con su compromiso electoral integrar a los Presidentes de las Federaciones Autonómicas en la Junta Directiva, a propuesta de uno de sus componentes ante su escasa operatividad, tuviera que remodelar la misma, dando paso a una segunda etapa en la que, si bien ha debido adoptar decisiones difíciles, califica como positiva, especialmente por el nuevo equipo directivo, que trabaja con la máxima dedicación y esfuerzo, y en el que está representado el colectivo de la Vela.

Refiere la composición de la actual Junta Directiva, así como del Comité Ejecutivo y el organigrama de las distintas Areas y Comités, según se indica a continuación:

Junta Directiva

Presidente	D. Gerardo Pombo García
Vicepresidentes	D. Manuel Chirivella Bonet D. Francisco Manchon Tejedor D. Luis Merino Bayona
Tesorero	D. José Luis Tuya Martínez
Vicetesorero	D. José María Martín Puertas
Secretario de Actas	D. Angel Puente Silvano
Vocales:	D. Gabriel de Llano Monelos D. José María Escibano Ivison D. Miquel Estruch Traite D. Jesús María Fernández Jáuregui D. Tomas Gallart Miquel Dña. Neus Garriga Turon D. Leopoldo Iglesia Alvarez D. Juan Antonio Ladrón de Guevara D. José Manuel Loredó Mutiozabal D. Josep Anton Masip Oliva D. Salvador Mir Pallardo D. Eusebio Pérez Calvo D. Antonio Sánchez del Campo D. Javier Taillefer de Haya D. Juan Vich Llompart

Comité Ejecutivo

Presidente	D. Gerardo Pombo García
Vicepresidentes	D. Manuel Chirivella Bonet D. Francisco Manchon Tejedor D. Luis Merino Bayona
Tesorero	D. José Luis Tuya Martínez
Vicetesorero	D. José María Martín Puertas

Areas y Comités

Area Deportiva:

Comité de Vela Base	D. Joaquín Blanco Roca (Presidente)
Comité de Vela Ligera	D. Jesús M ^a Fernández Jáuregui (Presidente)
Comité de Windsurf	D. Leopoldo Iglesia Alvarez (Presidente)
Comité de Cruceros	D. Manuel Chirivella Bonet (Presidente)
Subcomité Barcos de Epoca	D. Aurelio González-Isla Masip (Presidente)

Area Técnica:

Comité Técnico	D. Francisco Manchón Tejedor (Presidente)
Comité Técnico de Jueces	D. José Angel Rodríguez Santos (Presidente)
Comité de Apelaciones	D. Luis Saenz Mariscal (Presidente)
Comité Disc. Dep. y Premios	D. José L. Tuya Martínez (Presidente)
Comité de Control Antidopaje	D. José Sánchez Martínez (Presidente)
Comité de Enseñanza	
Comité de Comunicaciones	D. Manuel Chirivella Bonet (Coordinador) D. Josép A. Masip Oliva (Coordinador)
Subcomité Medidores V. Lig.	D. Leocadio Sánchez Soto (Jefe)

Area Económica:

Comité Económico	D. José Luis Tuya Martínez D. José María Martín Puertas D. Miquel Estruch Traitté D. Juan Vich Llompart
------------------	--

Indica que, debido a su total dedicación, ha viajado continuamente por todo el territorio nacional para asistir a la mayoría de competiciones celebradas en España, lo que le ha permitido mantener un contacto fluido y directo con Clubes y deportistas, y conocer así de un modo más cercano sus proyectos e inquietudes.

Expresa su congratulación por el pacto al que ha llegado con el Sr. Delgado, formalizado ante notario, con el que, además de zanjar un tema doloroso para

todos, se restablece la buena relación que siempre habían mantenido, como así se ha hecho constar en el Acta de la Junta Directiva de 12 de Diciembre de 2.001.

Asimismo, manifiesta su satisfacción por el acuerdo alcanzado con la Asociación Española de Clubes Náuticos, que colabora estrechamente con el Comité de Cruceros, desarrollando una conjunta y espléndida labor en este importante sector de la Vela española.

Explica que la reestructuración efectuada ha propiciado que la Federación quizás genere un menor servicio, que no conceptúa como algo negativo ya que, según su criterio, la RFEV ha de centrarse en sus propias competencias, muy concretas y delimitadas por otra parte, referidas fundamentalmente a la coordinación del Calendario y Reglamentos y, en exclusiva, a la Preparación Olímpica, así como cuantas funciones estatutariamente tiene asignadas, sin que de ello se desprenda que, siempre que haya medios suficientes, se procure atender determinados temas cuya gestión, en sentido estricto, no nos corresponda, a fin de prestar la máxima colaboración posible para la práctica y fomento de nuestro deporte, en base al Club y al deportista.

Este planteamiento supone un cambio bastante profundo en el actual sistema de funcionamiento, y ha motivado que existan ciertas disparidades con algunas Federaciones Autonómicas que, no obstante, confía que paulatinamente se vayan resolviendo.

Indica que uno de sus objetivos ha sido el conseguir patrocinios para los deportistas del Equipo Preolímpico, que no lo tenían, y para entidades. Tal es el caso de las tripulaciones número uno de las Clases Star. 470 (M y F), y Europa Femenino, patrocinio que será canalizado a través de la Federación; y del Trofeo S.A.R. Princesa Sofía, patrocinado durante tres años por Madrid 2012.

En una época como la presente, en el mundo del deporte está imponiéndose el concepto de mecenazgo, puesto que los grandes patrocinadores centran su atención en ADO. Los mecenazgos que la Federación actualmente mantiene o ha obtenido, se destinan a actividades concretas o puntuales.

Resume brevemente algunas actividades y gestiones que ha realizado en los últimos meses, destacando las siguientes:

- Presentación del Equipo Preolímpico de Vela en Oropesa del Mar el día 13 de Noviembre, con la colaboración de la Exima. Diputación de Castellón de la Plana y el Excmo. Ayuntamiento de Oropesa del Mar.

- Entrega de Premios del Campeonato de España de Cruceros IMS y de las Copas de España de Cruceros, correspondientes al presente año, en Barcelona, el día 19 de Noviembre.
- Entrega de la Medalla al Mérito en la Vela al Duque de Arión, en Barcelona, el día 19 de Noviembre, que le fue impuesta por S.M. El Rey.
- Entrega del Ancla de Oro al Reial Club Maritim de Barcelona, el día 10 de Diciembre, en Barcelona, durante la celebración de la “Noche de la Vela” en las instalaciones de la citada entidad.
- Renovación automática y, en su caso, concesión, de las Licencias de Honor 2.002
- Nombramiento de D. Francisco Carrasco Más, como Secretario Nacional de la clase Laser.

Finalizada su exposición, se producen las siguientes intervenciones:

- Del Sr. Delgado, para:
 - Manifestar su coincidencia en muchos temas y su discrepancia en otros, y muy concretamente en lo referente a las competencias de la Federación.
- Del Sr. Martín Echevarría, para
 - Exponer su profundo malestar por la concesión al Club Alcarreño de Salvamento de una de las pruebas del Circuito de la Copa de España de Windsurf, sin previo conocimiento de la Federación de Vela de Castilla-La Mancha, que preside.

El Presidente le responde que, en virtud del procedimiento establecido para la concesión de las competiciones oficiales que organiza la Federación, que se ha seguido escrupulosamente y que explica con todo detalle, se comunicó al Club que, con carácter provisional (dado que es la Asamblea el órgano que ha de aprobar definitivamente el Calendario), se le concedía la organización de dicha prueba, **siempre y cuando se recibiera el pertinente aval de su Federación Autonómica**, lo que a su vez fue notificado a la Federación de Castilla-La Mancha, recabando su preceptiva conformidad.

Ante la réplica del Sr. Martín Echevarría, de que la carta que le fue dirigida era un mero traslado de la concesión de esta prueba a un Club que, además, no figura inscrito en su Federación, el Presidente le pide disculpas por su redacción, que sin duda alguna ha sido la causa de este malentendido que se

subsancará inmediatamente, recalcando que, al no cumplir todos los requisitos, esta solicitud **no figura ya en Calendario**.

El Sr. Alvarez Molinera propone que por la Comisión Delegada se estudie la conveniencia de cambiar el procedimiento actual, a fin de lograr una mayor agilidad y conexión en la elaboración del Calendario, propuesta que es aceptada unánimemente por la Asamblea.

La Asamblea aprueba la gestión social, por unanimidad.

6) APROBACION DEL CALENDARIO OFICIAL 2.002

Se procede a estudiar el Calendario Oficial 2.002 que, aprobado con carácter provisional por la Junta Directiva, se somete a la definitiva aprobación de la Asamblea

El Sr. Chirivella indica que en el Calendario de Cruceros, el Campeonato de España de Clases IMS, que figura incluido en “Otras Regatas”, por un error, no aparece en “Regatas de Alto Nivel”, cuando ha de constar en ambos apartados

El Sr. Delgado manifiesta que se están creando innecesariamente Campeonatos de España, como el de Navegantes Solitarios y A Dos, cuando no existe un Campeonato del Mundo. Considera que lo más adecuado sería darles otra denominación.

El Presidente señala que estos Campeonatos de nueva creación corresponden a barcos no patrocinados, que son la realidad del Crucero, y que congregan una mayor participación que muchos Campeonatos de España que llevan más tiempo celebrándose, por lo que resulta lógico que la Federación les adjudique esta categoría, máxime si a nivel internacional ya se contempla organizar competiciones de ámbito mundial y continental.

La Asamblea aprueba, por unanimidad, el Calendario Oficial 2.002, que se une al Acta como Anexo I.

7) APROBACION DEL PRESUPUESTO 2.002

Por el Sr. Martín Puertas se informa que el Proyecto de Presupuesto que se somete a la aprobación de la Asamblea, es el mismo que se ha presentado a la Comisión Delegada y Junta Directiva, así como al Consejo Superior de Deportes,

por un importe de **4.281.558,32 euros**, tanto en la partida de Ingresos, como en la de Gastos, conforme el siguiente detalle:

- **Capítulo de Ingresos**

Concepto	Importe
Seguros Licencias	60.101,21
Actividades Docentes	7.813,16
Publicidad	399.372,24
Subvención Ordinaria Estimada C.S.D.	2.831.270,82
Otros Organismos (ADO)	684.857,27
Otras procedencias	114.192,30
Beneficio Enajenación inmovilizado	6.010,12
Subvenciones Capital transferidas al Ejercicio	177.941,20
TOTAL CAPITULO INGRESOS	4.281.558,32

- **Capítulo de Gastos**

Concepto	Importe
Alta Competición	2.821.575,49
Actividades Estatales	644.415,39
Formación	58.298,20
Gestión Federativa	661.328,87
Gastos Financieros e Inversiones	95.940,36
TOTAL CAPITULO GASTOS	4.281.558,32

Señala asimismo que la Comisión Delegada en su sesión del pasado día 1 de Marzo, ha realizado un informe previo a la aprobación del Presupuesto por la Asamblea, del que procede a dar lectura, aclarando las apreciaciones que en el mismo se contienen, y cuyo texto se transcribe a continuación:

“La Comisión Delegada, en su sesión de fecha 1 de Marzo de 2.002, ha conocido el Proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio del año 2.002, cuyo anteproyecto, en sus líneas generales, fue aprobado por la Junta Directiva en su sesión de 12 de Diciembre de 2.001.

En dicho Presupuesto figura una partida de Ingresos de 4.281.558,32 euros, y una partida de Gastos de 4.281.558,32 euros desglosadas en las partidas correspondientes.

Sobre el contenido de dichas partidas, se formulan las siguientes apreciaciones

- Que la partida de Gastos para las reuniones de Junta Directiva, Comisión Delegada y Comités, que resultó insuficiente en el Ejercicio anterior, se ha reajustado a lo que se entiende pudiera ser la realidad para el presente Ejercicio, presupuestando una partida más baja que lo realizado en el año 2.001.
- Que al día de la fecha no está aprobado por parte del Consejo Superior de Deportes el Presupuesto de Ingresos y Gastos, estando consolidadas tan solo las partidas que en dicho Presupuesto figuran como recursos propios.
- Que las partidas de Subvención Ordinaria Estimada del Consejo Superior de Deportes, y Otros Organismos (ADO), experimentan una subida en el Presupuesto del 13,70%, la primera, y del 28,03%, la segunda, lo que representaría un mayor esfuerzo en subvención deportiva destinada al Equipo Preolímpico.
- Que la subcuenta de amortizaciones tendrá que ser regularizada, una vez se disponga del inmovilizado definitivo, realizando las bajas y ajustes necesarios, según las indicaciones de los auditores.
- Que para este año se constata un aumento presupuestario del 28,03%, aproximadamente, frente al Ejercicio 2.001, en las partidas finalistas del Programa ADO.”

Tras la exposición del Sr. Martín Puertas, el Presidente desea hacer constar que el Proyecto de Presupuesto 2.002 puede sufrir variaciones, dado que a esta fecha, y contrariamente a lo previsto, está aún pendiente de aprobación por el Consejo Superior de Deportes.

Interviene el Sr. Delgado para manifestar que la Asamblea no debería haberse convocado tan pronto, si no se disponía de suficientes indicios acerca de la aprobación del Proyecto de Presupuesto por el Consejo y de la subvención que se concedería a la Federación.

En respuesta a lo que aduce el Sr. Delgado, el Presidente expone lo siguiente:

- Que el Proyecto de Presupuesto ha sido elaborado conforme a las pautas recibidas del Consejo.
- Que por dicho Organismo se afirmó que en el mes de Enero o, en su defecto, en Febrero, se comunicaría oficialmente su decisión respecto del Proyecto presentado, y el importe de la subvención concedida a las Federaciones Españolas.
- Que al ser corroborado por el Consejo que de todo ello se daría oficial traslado a finales de Febrero, convocó la Asamblea en Marzo, cumpliendo así una vieja aspiración de la Federación de celebrar esta reunión, a ser posible, en el primer trimestre del año.
- Que por una serie de imponderables, surgidos posteriormente, el Consejo no ha podido cumplir este compromiso.

Concluye su exposición para proponer que, ante la incongruencia que se derivaría de que la Asamblea apruebe un Presupuesto que, por las circunstancias antedichas no se puede calificar más que como Proyecto, por este órgano se faculte a la Comisión Delegada a fin de que, toda vez que se conozca la decisión del Consejo Superior de Deportes y la cuantía de la subvención concedida por dicho Organismo, sea la Comisión Delegada quien apruebe el Presupuesto 2.002, siempre y cuando las modificaciones que, en su caso, deban introducirse, vengán determinadas únicamente por la subvención del Consejo, con independencia de que dicha aprobación sea ratificada por la Asamblea en la próxima sesión ordinaria.

El Sr. Delgado entiende que, conforme a lo que establecen los Estatutos Federativos, es la Asamblea quien debe aprobar el Presupuesto.

Argumenta el Presidente que, puesto que la Comisión Delegada tiene entre sus competencias la de aprobar las modificaciones presupuestarias, no sería preciso convocar una sesión extraordinaria de la Asamblea, si por dicho órgano se faculta a la Comisión Delegada para que, excepcionalmente y en los términos contenidos en su propuesta, resuelva en consecuencia sobre este tema.

La Asamblea tras dar su conformidad al Proyecto de Presupuesto 2.002, así como a la propuesta del Presidente, acuerda, por unanimidad, facultar a la Comisión Delegada para que sea este órgano el que apruebe el Presupuesto del actual Ejercicio, siempre y cuando los ajustes que, en su caso, deban efectuarse, vengán determinados única y exclusivamente por la subvención del Consejo Superior de Deportes, teniendo en cuenta que dicha aprobación, ha de ser refrendada por la Asamblea en su próxima sesión ordinaria.

8) INFORME FUNDACION VELA ESPAÑOLA

El Presidente señala en primer lugar que en la reunión de 7 de Marzo de 2.002, el Patronato de la Fundación, dada la incapacidad física de su Vicepresidente, D. José Gines Pardo Pérez, acordó proponer a la Junta Directiva, al amparo de lo que establece el artículo 12.2 de los Estatutos Fundacionales, su sustitución, al tiempo que designe un nuevo patrono, dentro de los que corresponda nombrar a dicho órgano, para cubrir la vacante que, en su caso, pudiera dejar algún patrono actual si es designado para ocupar el citado cargo.

Conforme a dicha propuesta, la Junta Directiva, en su sesión de 15 de Marzo de 2.002, acordó nombrar Vicepresidente, a D. José María Martín Puertas, y para ocupar su vacante como patrono designado por la misma, a D. Manuel Chirivella Bonet.

Tras dichos nombramientos, la composición del Patronato de la Fundación Vela Española es la siguiente:

Presidente:	D. Gerardo Pombo García
Vicepresidente:	D. José María Martín Puertas
Secretario General	(Pendiente de nombramiento)
Patronos nombrados por la J.D,	D. Manuel Chirivella Bonet
	D. Joaquín Coello Brufau
	D. José Cusí Ferret
	D. Javier Mugica Elduque
Patronos elegidos por la C.D.	D. Antonio Cardona Espín
	D. Luis María Larrea Rabassa
	D. Angel Ruíz García
	D. José M ^a Van der Ploeg García

Indica el Presidente que el Patronato acordó asimismo dejar sin efecto, y por tanto revocar, los actuales poderes otorgados a favor de D. José Ginés Pardo Pérez, por escritura otorgada por el Notario de Madrid, Sr. Sánchez Jara, el 23 de Mayo de 2.001, y que, existiendo poderes a favor del Presidente y de un patrono, se acordó igualmente mantener su actual vigencia, sin que sea preciso otorgamiento de nuevos poderes hasta la próxima reunión del Patronato.

Cede la palabra al Sr. Martín Puertas para que informe sobre la gestión económica de la Fundación, quién centra su análisis básicamente en los siguientes apartados:

- **Balance del Ejercicio 2.001**

El Sr. Martín Puertas da amplia cuenta del resultado económico del Ejercicio 2.001, que arroja un beneficio de 599.233,57 euros, resaltando los aspectos más relevantes del Balance de Situación a 31 de Diciembre de 2.001.

Hace una especial salvedad sobre el préstamo que la Fundación ha concedido a la RFEV, cuyas condiciones y pormenores detalla sucintamente, manifestando que se procederá a su cancelación en un corto período.

Interviene el Presidente para significar que esta operación ha sido realizada por la Federación, desestimando otras vías de financiación con entidades bancarias, con el único propósito de que los intereses derivados de la misma, revertiesen en beneficio de nuestro deporte

Por lo que se refiere a la donación de Copa América Desafío Español S.A., cuyo proceso de disolución sigue su curso normal, indica que existe un remanente en depósito de 120.202,42 euros, hasta que se hagan las publicaciones oficiales por el Registro Mercantil, cantidad que de no producirse ninguna contingencia, será absorbida, junto con los acreedores, por la Fundación.

- **Presupuesto 2.002**

Señala que el Presupuesto 2.002, cuyo importe es globalmente proporcional a lo realizado el pasado año, en el capítulo de Ingresos, totalizando el remanente del Ejercicio anterior y los intereses bancarios correspondientes a dicho período, asciende a la cantidad de 362.932,47 euros, y en el capítulo de Gastos a 199.535.53 euros, previéndose un superávit de 163.396,94 euros.

Explica detalladamente, tanto la partida de Gastos Generales (*Alquileres, Gestión y Administración, Reuniones Diversas, Notarios y Registros*), como la de Actividades (*Apoyo Actividades Equipo Olímpico, Investigación, Formación Tripulantes Crucero, y Operación Promesas*),

Concluida su exposición, el Sr. Martín Puertas contesta cuantas preguntas y aclaraciones le son formuladas.

9) **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se producen las siguientes intervenciones:

- Del Sr. Delgado, para:

- Preguntar que en el caso de que la candidatura de Madrid como sede olímpica 2.012, reciba el apoyo de los organismos correspondientes, se tiene ya previsto la subselección en la que se llevarían a cabo las competiciones de Vela.

El Presidente informa que Madrid 2.012, que es quien decidirá la subselección de Vela entre las seis propuestas existentes, nos ha solicitado hace apenas una semana que la Federación emita un informe técnico de las áreas de regatas de la base., para lo cual se ha creado una Comisión, compuesta por José María Benavides y José María Van der Ploeg, al objeto de que elaboren el correspondiente estudio.

- Plantear, de una parte, que según su criterio, existe incompatibilidad para ser miembro de la Comisión Delegada y al tiempo formar parte de la Junta Directiva, aún cuando tal incompatibilidad no esté expresamente recogida en los Estatutos y en la Ley; y de otra, la que se deriva de la relación profesional de algunos miembros de la Asamblea con la Federación.

Responde el Presidente que, conforme ya quedó aclarado en la anterior reunión de la Asamblea, cuando también se suscitó este tema, no existe incompatibilidad de cargos entre la Comisión Delegada y Junta Directiva.

En cuanto a la posible incompatibilidad entre los técnicos y jueces que pertenecen a la Asamblea, y en la que constituyen sendos estamentos, ésta tampoco se produce, dado que en nuestro deporte se les reconoce su condición profesional, que en muchos casos se halla directamente vinculada con la Federación, significando que durante las elecciones no se presentó impugnación alguna a quienes se candidataron por dichos estamentos.

No obstante, el Presidente indica que en la próxima reunión de la Asamblea presentará un estudio sobre el tema.

- Del Sr. Bolín, para

- Preguntar qué ha hecho la Federación en relación con los Voluntarios Olímpicos.

Le responde el Presidente que en su día se dio traslado a las Federaciones Autonómicas de la comunicación del Comité Olímpico Español, en orden a proponer las candidaturas para la concesión de Diploma a los Voluntarios Olímpicos españoles de nuestro deporte, habiendo contestado tan sólo la

Federación Madrileña, cuya propuesta fue elevada al COE, con su posterior aceptación.

Y sin más temas que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las 15,25 horas

Madrid, ____ de Junio de 2.002
EL SECRETARIO

ANEXO I

CALENDARIO OFICIAL DE REGATAS RFEV 2.002